

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90729

Acta 35

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

GOLD RH S.A.S. vs. NÉIDER FAJARDO SÁNCHEZ Y OTROS.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

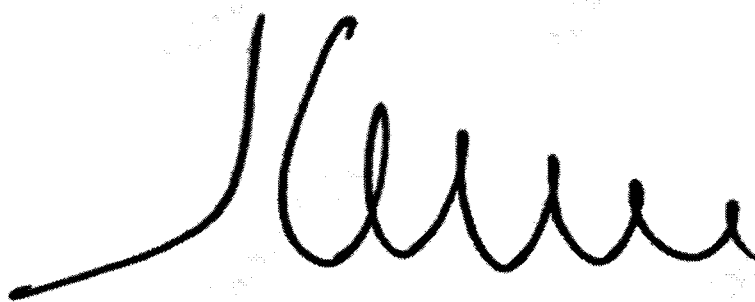
15/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201700104-01
RADICADO INTERNO:	90729
RECURRENTE:	GOLD RH S.A.S.
OPOSITOR:	VICTOR FAJARDO MOSQUERA, SONIA FAJARDO SANCHEZ, MARIA LIGIA SANCHEZ DE FAJARDO, GLORIA PACHECHO GAMBA, SANDRA MOSQUERA PACHECO, YOLLY FAJARDO SANCHEZ, VICTOR FAJARDO SANCHEZ, NEIDER FAJARDO SANCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17-09-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 154 la providencia proferida el 15-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-09-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 23-09-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: GOLD RH S.A.S.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.